



COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

Se llama a Concurso Abierto de Antecedentes, Disposición DI-2019-888-APN-CONAE#MECCYT para la cobertura de 7 cargos Técnico-Profesionales en la Planta Permanente del Organismo en el marco de lo establecido por el Estatuto de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92, y por el Decreto N° 214/06 homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional, del cual podrán participar todas las personas, sea que procedan del ámbito público o privado que cumpla con los requisitos mínimos para cada categoría y puesto a cubrir, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Selección de Personal de la CONAE, aprobado por Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159 y CONAE N° 481/2014.

TÉRMINOS GENERALES:

1 - JUNTA DE SELECCIÓN - INTEGRACIÓN:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Leonardo COMES PENALVA (DNI N° 24.356.505), Gerente de Gestión Tecnológica.

Dr. Raúl Angel ESPÍÑO (DNI N° 18.337.707), Gerente de Administración y Recursos Humanos.

Dra. Sandra Edith TORRUSIO (DNI N° 17.260.314), Gerente de Vinculación Tecnológica.

Lic. Leandro Ariel GROETZNER (DNI N° 23.093.092), Gerente de Coordinación.

A.G. Dra. Mara BUGONI (DNI N° 18.137.459) en representación de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Mtro. Felix MENICOCCI (DNI N° 11.294.125), funcionario del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Miembros Suplentes:

Ing. Daniel Omar ROCCA (DNI N° 27.381.928), Gerente de Acceso al Espacio.

Ing. Raúl Fernando HISAS (DNI N° 13.193.660), Gerente de Proyectos Satelitales.

Dra. Laura Adriana FRULLA (DNI N° 13.285.422), Gerente de Observación de la Tierra.

Lic. Adriana CANTERO (DNI N° 23.281.095), Subgerente de Compras y Contrataciones.

Ag. Rima Liliana ALLENDE (D.N.I. 14.855.835) en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

El Currículum Profesional de cada uno de los integrantes se encuentra disponible en la página Web. Sólo se admitirán recusaciones y excusaciones con fundamento en las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, respectivamente. La recusación deberá ser deducida por el aspirante en el momento de su inscripción y la excusación de los miembros del Comité de Selección, en oportunidad del conocimiento de la lista definitiva de los inscriptos. Si la causal fuere sobreviniente o conocida con posterioridad, las recusaciones y excusaciones deberán interponerse antes de que el referido órgano se expida.

RECUSACION CON EXPRESION DE CAUSA

Resultaran aplicables las disposiciones del artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

“Art. 17. - *Serán causas legales de recusación:*

1) *El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con alguna de las partes, sus mandatarios o letrados.*

2) *Tener el juez o sus consanguíneos o afines dentro del grado expresado en el inciso anterior, interés en el pleito o en otro semejante, o sociedad o comunidad con alguno de los litigantes, procuradores o abogados, salvo que la sociedad fuese anónima.*

3) *Tener el juez pleito pendiente con el recusante.*

4) *Ser el juez acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes, con excepción de los bancos oficiales.*

5) *Ser o haber sido el juez autor de denuncia o querrela contra el recusante, o denunciado o querrellado por éste con anterioridad a la iniciación del pleito.*

6) Ser o haber sido el juez denunciado por el recusante en los términos de la ley de enjuiciamiento de magistrados, siempre que la Corte Suprema hubiere dispuesto dar curso a la denuncia.

7) Haber sido el juez defensor de alguno de los litigantes o emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del pleito, antes o después de comenzado.

8) Haber recibido el juez beneficios de importancia de alguna de las partes.

9) Tener el juez con alguno de los litigantes amistad que se manifieste por gran familiaridad o frecuencia en el trato.

10) Tener contra el recusante enemistad, odio o resentimiento que se manifieste por hechos conocidos. En ningún caso procederá la recusación por ataques u ofensa inferidas al juez después que hubiere comenzado a conocer del asunto.”

EXCUSACION

Resultaran aplicables las disposiciones del artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

“Art. 30. - Todo juez que se hallare comprendido en alguna de las causas de recusación mencionadas en el artículo 17 deberá excusarse. Asimismo podrá hacerlo cuando existan otras causas que le impongan abstenerse de conocer en el juicio, fundadas en motivos graves de decoro o delicadeza.

No será nunca motivo de excusación el parentesco con otros funcionarios que intervengan en cumplimiento de sus deberes.”

2 – CRONOGRAMA

Fecha de Publicación en B.O.R.A.: 13 / 11 / 2019 (15 días hábiles antes de la apertura de inscripciones)

Fecha de Publicación en Cartelera, Web: 20 / 11 / 2019

Fecha de apertura de inscripciones: 05/ 12 / 2019

Fecha de cierre de inscripciones: 18 / 12 /2019 (el período debe ser de al menos 10 días hábiles) la Junta debe elaborar el acta de cierre.

Análisis de las postulaciones y confección de los listados de admitidos y no admitidos: 19 /12/ 2019 (o 5 días hábiles seguidos al cierre de la inscripción)

Publicación de listados de admitidos / no admitidos en carteleras y web de CONAE desde 19/12/2019 hasta 23/12/2019 debe estar publicado por 3 días hábiles.

Comienzo de la primera etapa de selección Evaluación de antecedentes Curriculares y Laborales: 06 / 01 / 2020

Comienzo de la segunda etapa de selección Evaluación Técnica: 13 / 01 / 2020 (fecha tentativa y esperable)

Comienzo de la tercera etapa de selección Entrevista Personal: 17 / 01 / 2020 (fecha tentativa y esperable)

3 – INSCRIPCIÓN E INFORMES

Los interesados podrán descargar los perfiles con las condiciones exigibles para cada cargo y documentación a presentar de la página web del Organismo: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae>

Podrán presentarse personas con discapacidad en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.689, modificatoria del artículo 8° e incorporatoria del 8° bis a la Ley N° 22.431.

Asimismo se podrán efectuar consultas al teléfono 4331- 0074 internos 5759 de la Unidad de Servicios al Personal de la CONAE, sita en Av. Paseo Colón 751 – 3er piso – CP (1063) C.A.B.A.

Apertura de Concursos: 05 / 12 / 2019 - 10:00 hs.

Cierre de Concursos: 18 / 12 / 2019 – 12:00 hs.